



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019  
SDM-SC-168513

Señor(a):  
FANNY ESPERANZA PEÑA VELASQUEZ  
TR 40 No 04-28 APTO 713  
TEL: 3228996426  
BOGOTÁ

|                                         |  |                         |  |                         |  |
|-----------------------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|
| 472 Motivos de Devolución               |  | Destinado               |  | No Existe Número        |  |
| Revisado                                |  | Rechazado               |  | No Registrado           |  |
| Corrido                                 |  | Fallado                 |  | No Contactado           |  |
| Faltante                                |  | Faltante Mayor          |  | Asignado Oportunidad    |  |
| Fecha: DIA MES AÑO                      |  | Fecha: DIA MES AÑO      |  | Fecha: DIA MES AÑO      |  |
| Nombre del distribuidor                 |  | Nombre del distribuidor |  | Nombre del distribuidor |  |
| C.C.                                    |  | C.C.                    |  | C.C.                    |  |
| Cuenta de Distribución                  |  | Cuenta de Distribución  |  | Cuenta de Distribución  |  |
| Observaciones                           |  | Observaciones           |  | Observaciones           |  |
| 1506 No 40 C 7398.<br>No existe Tio. 40 |  |                         |  |                         |  |

REF: RESPUESTA-SDM-194283

Señor(a) PEÑA VELASQUEZ:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000000232685359 de fecha 20/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

**Datos de los propietarios**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FANNY ESPERANZA PEÑA VELASQUEZ  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 53443270  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

**Datos de Ubicación**

**Información registrada en RUNT**

|                         |                        |                     |             |
|-------------------------|------------------------|---------------------|-------------|
| Fecha inicio propiedad: | 19/07/2015             |                     |             |
| Dirección:              | TR 40 # 14 28 APTO 713 | Departamento:       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio:              | BOGOTÁ                 | Correo Electrónico: |             |
| Teléfono:               | 4077526                | Teléfono móvil:     | 3112576075  |

o. 37 - 35  
3400  
lidadbogota.gov.co  
ea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Origen: Centro  
Destino: Centro

Fecha de Emisión: 08/06/2019 12:25:25



YG223878274CO

De tu 390  
Para tu 400

|                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                                                                        |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Remisor</b> <b>Receptor</b><br>Dirección: Calle 13 # 1757<br>Teléfono: 36494000 EXT 4540 Código Postal: 110112M<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. |  | <b>Destinatario</b><br>Nombre: Person Social: Tania ESPERANZA PEÑA VILLANOVA JIMENEZ<br>Dirección: Calle 40 # 100 (C. 13 # 1757)<br>Teléfono: 36494000 EXT 4540<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. |  |
| <b>Para</b> <b>Receptor</b><br>Dirección: Calle 13 # 1757<br>Teléfono: 36494000 EXT 4540<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.                           |  | <b>Destinatario</b><br>Nombre: Person Social: Tania ESPERANZA PEÑA VILLANOVA JIMENEZ<br>Dirección: Calle 40 # 100 (C. 13 # 1757)<br>Teléfono: 36494000 EXT 4540<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. |  |

|                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un | <input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un<br><input type="checkbox"/> No es un |
| Fecha de entrega: 08/06/2019<br>Destinatario: Hernán Mauricio Martínez Rojas<br>Ciudad de destino: Bogotá D.C.                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                            |

1111 587  
UAC CENTRO  
CENTRO A



11155972111587927387837406

Mensajero  
C.C. 1032381542

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

|                          |     |                       |
|--------------------------|-----|-----------------------|
| Notificación por Aviso   | No. | 121 DEL 2019-04-15    |
| Resolución Sancionatoria | No. | 652491 DEL 04/06/2019 |

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 160513

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

*Proyecto: Roman Castañeda*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
REPOBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019  
SDM-SC-160513

Doctora:  
IVY JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE  
Directora de Gestión de Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad  
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 194283

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): Señor (a): **FANNY ESPERANZA PEÑA VELASQUEZ**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda – Contralista SDM

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12857

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-194283/ FANNY ESPERANZA PEÑA VELASQUEZ |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-160513 d el 25 DE JULIO DE 2019     |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-194283.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA